



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2007

LX Legislatura

Núm. 004

Sesión Ordinaria

Celebrada el 27 de Noviembre de 2007

Javier Sergio Mendoza Aroche
PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE
José de Jesús Romero López

SECRETARIOS
Cristóbal Carmona Morales
Silvia Estela Zárate González

Hora de inicio: 12:54
Asistencia: 41 Diputados
Inasistencias:
Permisos: 1.

S u m a r i o

- Aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
 - Lectura de diversos oficios.
 - Análisis del Tercer Informe de Gobierno del gobernador del Estado.
 - Elección de los diputados que integrarán la Gran Comisión del Congreso del Estado.
 - Señalamiento del día y la hora en que sesionará esta legislatura.
 - Asuntos generales.
-

Con apoyo en los artículos 40 fracción I, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 25 y 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, nos permitimos presentar a esta Honorable Asamblea Legislativa para su aprobación en su caso, la lista de integrantes de las Comisiones Permanentes, que fungirán en esta Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Con las formalidades constitucionales y legales, las Comisiones Permanentes, deberán instalarse para cumplir con las atribuciones que se deriven de su denominación, con el propósito de seguir desahogando los asuntos planteados por la ciudadanía a este Honorable Congreso del Estado.

Anexamos la propuesta correspondiente.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ"

LA GRAN COMISION DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO

DIP. HERMINIO MANUEL CUEVAS
CHAVEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. ANTONIO AMARO CANSINO
SECRETARIO
Rúbrica

DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ ORTIZ
PROSECRETARIA
Rúbrica

DIP. JORGE OCTAVIO GUERRERO
SANCHEZ
PRIMER VOCAL
Rúbrica

DIP. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR

SEGUNDO VOCAL

No firma

DIP. EVA DIEGO CRUZ
TERCER VOCAL
RÚBRICA

DIP. WILFREDO FIDEL VASQUEZ LOPEZ
CUARTO VOCAL
Rúbrica

PROPUESTA DE COMISIONES
PERMANENTES DE LA LX
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO

1.- COMISIÓN DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
DIP. JAIME ARANDA CAASTILLO	DIP. SOFIA CASTRO RIOS
DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES	DIP. EVA DIEGO CRUZ
DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ	DIP. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR
DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ	DIP. WILFREDO FIDEL VASQUEZ LOPEZ
DIP. AGUSTÍN AGUILAR MONTES	DIP. JOSE MEJIA GARCIA

2.- COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA.

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
DIP. JOSÉ HUMBERTO RAMOS CRUZ	DIP. JORGE O. GUERRERO SANCHEZ
DIP. SAULO CHAVEZ ALVARADO	DIP. EVA DIEGO CRUZ
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA	DIP. JOSE DE JESUS ROMERO LOPEZ
DIP. JOSE MEJIA GARCIA	DIP. ETELBERTO GOMEZ FUENTES

DIP. ALFREDO AHUJA PEREZ	DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA
--------------------------	--------------------------------

3.- COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
DIP. SOFIA CASTRO RIOS	DIP. FRANCISCO JAVIER VERA MENDEZ
DIP. JAIME ARANDA CASTILLO	DIP. JOSE ANTONIO YGLESIAS ARREOLA
DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH FERNANDEZ	DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA
DIP. WILFREDO FIDEL VASQUEZ LOPEZ	DIP. AMADOR JARA CRUZ
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE	DIP. GERMAN JUAREZ MENDOZA

4.- COMISIÓN DE HACIENDA.

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE	DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA FERNANDEZ
DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA	DIP. HECTOR HERNANDEZ GUZMAN
DIP. AMADOR JARA CRUZ	DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ ORTIZ
DIP. ALFREDO AHUJA PEREZ	DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA
DIP. PAOLA ESPAÑA LOPEZ	DIP. FLORIBERTO VASQUEZ VASQUEZ

5.- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
DIP. ALFREDO	DIP. DAGOBERTO

AHUJA PEREZ	CARREÑO GOPAR
DIP. SOFIA CASTRO RIOS	DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
DIP. JAIME ARANDA CASTILLO	DIP. EVA DIEGO CRUZ
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA	DIP. WILFREDO FIDEL VASQUEZ LOPEZ
DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA	DIP. SILVIA ESTELA ZARATE GOMEZ

6.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
DIP. ROGELIO SANCHEZ CRUZ	DIP. JORGE O. GUERRERO SANCHEZ
DIP. JOSE HUMBERTO RAMOS	DIP. HECTOR HERNANDEZ GUZMAN
DIP. ALFREDO AHUJA PEREZ	DIP. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR
DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ ORTIZ	DIP. FELIX ANTONIO SERRANO TOLEDO
DIP. PAOLA ESPAÑA LOPEZ	DIP. GERMAN JUAREZ MENDOZA

7.- COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
DIP. JOSE DE JESUS ROMERO LOPEZ	DIP. FRANCISCA PINEDA VERA
DIP. GERMAN JUAREZ MENDOZA	DIP. JOSE A. YGLESIAS ARREOLA
DIP. AGUSTIN AGUILAR MONTES	DIP. FRANCISCO JAVIER VERA
DIP. ALFREDO AHUJA PEREZ	DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA
DIP. EVA DIEGO CRUZ	DIP. HECTOR HERNANDEZ GUZMAN

8.- COMISIÓN DE CONCERTACIÓN PARLAMENTARIA.

DIPUTADO PROPIETARIO
DIP. HERMINIO MANUEL CUEVAS CHAVEZ
DIP. JOSE DE JESUS ROMERO LOPEZ
DIP. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR
DIP. ANGEL BENJAMIN ROBLES MONTOYA

9.- COMISIÓN DE COMUNICACIONES, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
DIP. JOSE MEJIA GARCIA	DIP. ADRIAN MENDEZ CRUZ
DIP. DANIEL GURRION MATIAS	DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA FERNANDEZ
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA	DIP. JOSE DE JESUS ROMERO LOPEZ
DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA	DIP. ALFREDO AHUJA PEREZ
DIP. JOSE A. YGLESIAS ARREOLA	DIP. HECTOR HERNANDEZ GUZMAN

10.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
DIP. JOSE ANTONIO YGLESIAS ARREOLA	DIP. SILVIA ESTELA ZARATE GOMEZ
DIP. HERACLIO JUAREZ MENDOZA	DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA
DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA	DIP. ALFREDO AHUJA PEREZ
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA	DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ ORTIZ
DIP. FLORIBERTO VASQUEZ VASQUEZ	DIP. ROGELIO SANCHEZ CRUZ

11.- COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL.

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
DIP. SAULO CHAVEZ ALVARADO	DIP. PAOLA ESPAÑA LOPEZ
DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA FERNANDEZ	DIP. EVA DIEGO CRUZ
DIP. AMADOR JARA CRUZ	DIP. FELIX ANTONIO SERRANO TOLEDO
DIP. ALFREDO AHUJA PEREZ	DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA
DIP. ROGELIO SANCHEZ CRUZ	DIP. ADRIAN MENDEZ CRUZ

12.- COMISIÓN DE TURISMO.

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH FERNANDEZ	DIP. ALFREDO AHUJA PEREZ
DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA FERNANDEZ	DIP. ADRIAN MENDEZ CRUZ
DIP. HECTOR HERNANDEZ GUZMAN	DIP. DANIEL GURRION MATIAS
DIP. JOSE DE JESUS ROMERO LOPEZ	DIP. WILFREDO FIDEL VASQUEZ LOPEZ
DIP. JOSE HUMBERTO RAMOS	DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA

13.- COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
DIP. JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE	DIP. ADRIAN MENDEZ CRUZ

DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA	DIP. HERACLIO JUAREZ MARTINEZ
DIP. WILFREDO FIDEL VASQUEZ LOPEZ	DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ ORTIZ
DIP. JOSE VASQUEZ MORALES	DIP. PAOLA ESPAÑA LOPEZ
DIP. DANIEL GURRION MATIAS	DIP. ETELBERTO GOMEZ FUENTES

14.- COMISIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL Y MINERA.

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
DIP. FELIX ANTONIO SERRANO TOLEDO	DIP. AMADOR JARA CRUZ
DIP. JORGE O. GUERRERO SANCHEZ	DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA FERNANDEZ
DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA	DIP. ALFREDO AHUJA PEREZ
DIP. ROGELIO SANCHEZ CRUZ	DIP. SAULO CHAVEZ ALVARADO
DIP. HERACLIO JUAREZ MARTINEZ	DIP. EVA DIEGO CRUZ

15.- COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA	DIP. ALFREDO AHUJA PEREZ
DIP. DANIEL GURRION MATIAS	DIP. ETELBERTO GOMEZ FUENTES
DIP. SILVIA ESTELA ZARATE GOMEZ	DIP. FRANCISCO VERA MENDEZ
DIP. FELIX ANTONIO SERRANO TOLEDO	DIP. AMADOR JARA CRUZ

DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA FERNANDEZ	DIP. ADRIAN MENDEZ CRUZ
---	-------------------------

16.- COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE.

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
DIP. AGUSTIN AGUILAR MONTES	DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA	DIP. EVA DIEGO CRUZ
DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA	DIP. ALFREDO AHUJA PEREZ
DIP. FRANCISCO JAVIER VERA MENDEZ	DIP. JORGE O. GUERRERO SANCHEZ
DIP. JOSE DE JESUS ROMERO LOPEZ	DIP. WILFREDO FIDEL VASQUEZ LOPEZ

17.- COMISIÓN INSTRUCTORA.

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
DIP. ETELBERTO GOMEZ FUENTES	DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA FERNANDEZ
DIP. SOFIA CASTRO RIOS	DIP. AGUSTIN AGUILAR MONTES
DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH FERNANDEZ	DIP. ALFREDO AHUJA PEREZ
DIP. ANGEL BENJAMIN ROBLES MONTOYA	DIP. ZENEN BRAVO CASTELLANOS
DIP. FRANCISCO VERA MENDEZ	DIP. JAIME ARANDA CASTILLO

18.- COMISIÓN DE ESTILO Y EDITORIAL.

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA	DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA FERNANDEZ

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO	DIP. GERMAN JUAREZ MENDOZA
DIP. GUSTAVO VELASQUEZ LAVARIEGA	DIP. ZENEN BRAVO CASTELLANOS
DIP. MAGDIEL HERNANDEZ CABALLERO	DIP. CRISTOBAL CARMONA MORALES
DIP. PAOLA ESPAÑA LOPEZ	DIP. DANIEL GURRION MATIAS

19.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
DIP. GERMAN JUAREZ MENDOZA	DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
DIP. SOFIA CASTRO RIOS	DIP. AGUSTIN AGUILAR MONTES
DIP. ALFREDO AHUJA PEREZ	DIP. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR
DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ ORTIZ	DIP. JOSE DE JESUS ROMERO LOPEZ
DIP. JAIME ARANDA CASTILLO	DIP. JOSE HUMBERTO CRUZ RAMOS

20.- COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA.

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ ORTIZ	DIP. FRANCISCA PINEDA VERA
DIP. JOSE ANTONIO YGLIAS ARREOLA	DIP. JORGE O. GUERRERO SANCHEZ
DIP. ANTONIO AMARO CANSINO	DIP. JOSE MARCELO MEJIA GARCIA
DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA	DIP. ALFREDO AHUJA PEREZ
DIP. EVA DIEGO CRUZ	DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA

21.- COMISIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS.

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
DIP. FLORIBERTO VASQUEZ VASQUEZ	DIP. SOFIA CASTRO RIOS
DIP. HERACLIO JUAREZ MARTINEZ	DIP. ADRIAN MENDEZ CRUZ
DIP. CRISTOBAL CARMONA MORALES	DIP. JOSE VASQUEZ MORALES
DIP. JAIME ARANDA CASTILLO	DIP. ROGELIO SANCHEZ CRUZ
DIP. MAGDIEL HERNANDEZ CABALLERO	DIP. ZENEN BRAVO CASTELLANOS

22.- COMISIÓN DE PESCA.

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
DIP. AMADOR JARA CRUZ	DIP. FELIX ANTONIO SERRANO TOLEDO
DIP. SOFIA CASTRO RIOS	DIP. SAULO CHAVEZ ALVARADO
DIP. JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE	DIP. CRISTOBAL CARMONA MORALES
DIP. ANGEL BENJAMIN ROBLES MONTTOYA	DIP. GUSTAVO VELASQUEZ LAVARIEGA
DIP. JOSE ANTONIO YGLIAS ARREOLA	DIP. JORGE O. GUERRERO SANCHEZ

23.- COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
DIP. MAGDIEL HERNANDEZ CABALLERO	DIP. JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE
DIP. HERACLIO JUAREZ MARTINEZ	DIP. FLORIBERTO VASQUEZ

	VASQUEZ
DIP. FELIX ANTONIO SERRANO TOLEDO	DIP. AMADOR JARA CRUZ
DIP. ZENEN BRAVO CASTELLANOS	DIP. ANGEL BENJAMIN ROBLES MONTOYA
DIP. ADRIAN MENDEZ CRUZ	DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE

24.- COMISIÓN DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
DIP. GUSTAVO VELASQUEZ LAVARIEGA	DIP. ZENEN BRAVO CASTELLANOS
DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA FERNANDEZ	DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA
DIP. SILVIA ESTELA ZARATE GOMEZ	DIP. EVA DIEGO CRUZ
DIP. CRISTOBAL CARMONA MORALES	DIP. ANGEL BENJAMIN ROBLES MONTOYA
DIP. JOSE HUMBERTO RAMOS	DIP. DANIEL GURRION MATIAS

25.- COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
DIP. FRANCISCO JAVIER MENDEZ VERA	DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. GUSTAVO VELASQUEZ LAVARIEGA	DIP. ANGEL BENJAMIN ROBLES MONTOYA
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE	DIP. SOFIA CASTRO RIOS
DIP. MAGDIEL HERNANDEZ CABALLERO	DIP. CRISTOBAL CARMONA MORALES
DIP. SILVIA ESTELA ZARATE GOMEZ	DIP. JORGE O. GUERRERO SANCHEZ

26.- COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
DIP. PAOLA ESPAÑA LOPEZ	DIP. ADRIAN MENDEZ CRUZ
DIP. HECTOR HERNANDEZ GUZMAN	DIP. DANIEL GURRION MATIAS
DIP. GUSTAVO VELASQUEZ LAVARIEGA	DIP. ANGEL BENJAMIN ROBLES MONTOYA
DIP. FELIX ANTONIO SERRANO TOLEDO	DIP. JOSE DE JESUS ROMERO LOPEZ
DIP. JORGE O. GUERRERO SANCHEZ	DIP. FLORIBERTO VASQUEZ VASQUEZ

27.- COMISION DE EQUIDAD Y GÉNERO.

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA FERNANDEZ	DIP. ADRIAN MENDEZ CRUZ
DIP. EVA DIEGO CRUZ	DIP. SAULO CHAVEZ ALVARADO
DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH FERNANDEZ	DIP. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA	DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ ORTIZ
DIP. SOFIA CASTRO RIOS	DIP. PAOLA ESPAÑA LOPEZ

28.- COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS.

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
DIP. AMADOR JARA CRUZ	DIP. WILFREDO FIDEL VASQUEZ LOPEZ
DIP. HECTOR HERNANDEZ GUZMAN	DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
DIP. JOSE VASQUEZ	DIP. ZENEN BRAVO

MORALES	CASTELLANOS
DIP. ROGELIO SANCHEZ CRUZ	DIP. EVA DIEGO CRUZ
DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA	DIP. SILVIA ESTELA ZARATE GOMEZ

Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Está a consideración de la Asamblea, la propuesta presentada por la Gran Comisión.

Se abre la lista de oradores y en primer término se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados.

He solicitado el uso de la palabra, en representación de la Fracción Parlamentaria de Convergencia, sin que ello implique por supuesto, que también puedan hacerlo mis compañeros, precisamente por lo que aquí voy a expresar.

Desde que inició la Legislatura, la Fracción Parlamentaria de Convergencia ha expuesto públicamente su deseo de ir conformando una serie de acuerdos que nos permitan avanzar en los temas delicados que vive nuestro Estado, para eso se requiere por supuesto, que por parte de quienes integramos la Legislatura, ir aterrizando una serie de acuerdos políticos y de acuerdos parlamentarios; ese es el caso de la integración de las comisiones que hoy se nos presentan.

Desde hace varios días, en mi calidad de Coordinador de la Fracción Parlamentaria de Convergencia, tuve la oportunidad de sentarme con el compañero Diputado Herminio Cuevas, con el compañero Diputado Dagoberto Carreño y con el compañero Diputado Jesús Romero, precisamente para ver de que forma se podía construir lo que Convergencia propuso, la integración de las Comisiones, pero dándole un matiz plural, donde no hubiese exclusiones, no solamente para ninguna Fracción Parlamentaria, sino para ningún Partido Político representado aquí en esta Sexagésima Legislatura.

Todavía hace un momento platicábamos con el Diputado Coordinador de la Fracción mayoritaria de esta Legislatura, cuando nos hicieron llegar este documento, que salvo dos o tres ajustes es lo que aquí se ha leído; y nosotros manifestábamos que no estábamos de acuerdo, y sostuvimos con argumentos las razones.

Los tres Diputados que conformamos la Fracción de Convergencia representamos el 7% de quienes integramos esta Legislatura, de ahí que un primer planteamiento lógico hubiese sido que Convergencia peleara el 7% de las Comisiones de esta Legislatura, es decir: 4; sin embargo en aras de tender puentes de comunicación, Convergencia simple y sencillamente propuso a través de un servidor, 2 comisiones que pudiesen integrar los integrantes de la Fracción, de manera concreta el Diputado Zenén Bravo y el compañero Gustavo Velásquez Lavariega, porque era lo justo.

Hoy vemos que en la distribución de las comisiones no hay precisamente equidad, de nueva cuenta, como sucedió en la

integración de la Gran Comisión, un acuerdo de último momento excluye a nuestra Fracción, yo me preguntaba la razón y no lo van a creer ustedes compañeros, pero se nos llegó a decir que en principio es por la posición crítica que ha asumido nuestra fracción en la Tribuna, no se si se referían a la interpelación que interpusimos aquí en contra del Gobernador del Estado o los señalamientos críticos a lo planteado aquí en el informe; pero lo que no podemos permitir es que haya un trato injusto para una Fracción Parlamentaria que por los números que ha expuesto, merecería más de lo que hoy se nos está planteando, para poder integrarse a esta construcción de acuerdos políticos.

Hemos platicado los integrantes de la Fracción y en principio queremos informar a esta Honorable Asamblea, que Convergencia no acepta, rechaza presidir la comisión que se está planteando en esta propuesta de la Gran Comisión y no la aceptamos porque no tiene que ver con los acuerdos políticos que planteamos ante los coordinadores de las distintas Fracciones Parlamentarias, y no aceptamos porque no es el trato que merece una Fracción, que repito, representa el 7% de los integrantes de esta Honorable Asamblea.

Preferimos abstenernos de encabezar una comisión, que sería tanto como aceptar un trato indigno; y los Diputados de Convergencia no vamos a aceptar ese trato, ni vamos a cambiar nuestro silencio, por comisiones. Vamos a ser críticos, vamos a señalar todo lo que no nos parezca y en mucho lo que no nos parece, es lo que está planteando el pueblo de Oaxaca.

Yo decía hace un rato que Convergencia participará en la integración de las

comisiones, de conformidad como lo plantea el Reglamento. Aceptamos participar como integrantes cada uno de nosotros, en el mínimo de 2 comisiones que plantea el Reglamento, pero rechazamos aceptar, no aceptamos, rechazamos encabezar la comisión que aquí se ha propuesto, porque en los hechos mereceríamos tener otra oportunidad.

Yo quiero aprovechar la oportunidad de estar ante todos ustedes compañeras y compañeros Diputados, para decirles que no obstante esta actitud, Convergencia reitera su propuesta, de que aquí en las instituciones continuará dando la lucha, como Partido Político nos abrimos a los movimientos sociales que se han generado en el Estado e incluimos a un compañero producto de estos movimientos, para demostrar que la lucha política se puede dar dentro de las instituciones, pero no aceptamos ahora, ni aceptaremos más adelante, un trato injusto, de exclusión, en contra de nuestro instituto político...

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Diputado Robles ¿Autoriza a la Diputada Paola España hacer una intervención?

La Diputada Paola España López:
(Desde su curul)

Yo nada más quiero aclarar que el 7% de 28 comisiones, son 2, ese es el 7%, 1.96; entonces el 7%, efectivamente son dos comisiones.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Muchas gracias por la aclaración y esto ratifica el trato injusto de nuestra

Fracción Parlamentaria, por lo tanto, la posición nuestra Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, es rechazar, rechazar la actitud indigna de exclusión, con la que está siendo tratada la Fracción Parlamentaria de Convergencia. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:

Muchas gracias. Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados.

Hemos observado en este proyecto de integración de comisiones, que el Partido Acción Nacional solamente tiene participación como Presidente en tres de ellas, y si con sorpresa vemos que el PRD tiene cinco comisiones.

Si hacemos un análisis de la integración de las comisiones en la pasada Legislatura y en la actual, el Partido Acción Nacional ha tenido 4 comisiones, no solamente en la anterior, también en la antepasada.

El PRD en la anterior, solamente tenía 4 comisiones y el número de Diputados en esta Legislatura, tanto del PRD como del PAN, ciertamente han disminuido. Yo no entiendo, no me explico por qué razón si la disminución se da en la misma proporción de Diputados integrantes de esta Legislatura, entre el PRD y el PAN, el PRD crece en número de comisiones y el PAN disminuye en esta propuesta.

En este escenario, si consideramos prudente señalar que este Congreso, esta Cámara de Diputados tiene la gran

responsabilidad de tener acuerdos, de tomar acuerdos que conlleven a que este poder pueda desarrollar sus actividades en forma adecuada, sin callar voces críticas, sin callar posturas disidentes, sí tomar los acuerdos necesarios para que puedan avanzar los trabajos de esta Legislatura.

Acción Nacional por supuesto que no va a ceder en ningún momento en la postura que hemos manifestado desde la instalación, de ser constantemente crítico de todas las actividades que hemos desarrollado.

Dentro de esa constante crítica, pero también capacidad de trabajo y de diálogo, por supuesto que hacemos cumplir la Ley y el Reglamento para la integración de las comisiones y estaremos atentos al acuerdo que se tome.

Pero si reclamamos, si exigimos que se haga respetar que el Partido Acción Nacional, que la Fracción Parlamentaria que representamos, se le respeten las cuatro comisiones que ha tenido, no solo en la pasada, insisto.

Si partimos de ese acuerdo, deberemos modificar entonces el proyecto presentado, para que se asignen estas 4 comisiones a este grupo parlamentario y podamos avanzar en la interlocución, con todos los actores aquí presentes, para lograr los acuerdos necesarios. Señor Presidente.

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Con el permiso de esta Asamblea. Ignoro cuál haya sido el criterio para la integración de las comisiones, pero pienso por el resultado que veo aquí bosquejado, que se hizo políticamente con indiferencia absoluta al interés de la sociedad y preservando el control en todos los aspectos, vaya, ni una maquilladita de democracia le dieron para que esto pareciera eficiente, benéfico para los ciudadanos y pudiéramos coincidir todos de manera que cada quien pudiera dar lo mejor de si mismo, en beneficio de la sociedad.

Todas las comisiones, si ustedes las observan, están perfectamente estructuradas, para que a capricho de los Diputados del PRI, se pueda o no sesionar.

Recuérdense que se integra por cinco y se puede sesionar por tres y en todas invariablemente, tienen el número completo los del PRI y quedamos en desventaja cuando presidimos alguna comisión los opositores.

Pero en este atropellante mayoriteo si se exhibe la poca limpieza que va a haber para el manejo del dinero. Nótese que tenemos en la Contaduría Mayor de Hacienda a ilustres priístas, dos propietarios, dos suplentes, un tercer miembro, o sea, están completitos, no necesitan a la oposición, estorbamos vaya, ellos solitos pueden resolverlo todo.

Tenemos en Hacienda, el mismo modelo, completito por los Diputados del Gobernador del PRI. Tenemos en Programación y Cuenta Pública, la misma situación.

Y yo si quiero en este punto de la transparencia detenerme, porque fui invitada a tomar un café por el que ahora es Presidente de la Gran Comisión y le dije textualmente, que lo que mayor disgusto produce a la ciudadanía, es que se roben el dinero; le pedí que hubiera transparencia, haciéndole mención que en tiempos pasados y creo que en el último también, el dinero se manejaba a discreción, al grado que ninguno de todos los Diputados hemos tenido conocimiento y no los vamos a tener en esta, según veo, de cómo se maneja el dinero.

Llegamos a esta sexagésima Legislatura, con el conocimiento, así también se nos dijo, de que todo el dinero se había acabado, se había extinguido y había que pedir otra cantidad extraordinaria al Tesorero.

Dicho de otra manera, si ni siquiera en sesión secreta se prevé que conozcamos de cómo se maneja, no nos sorprendamos de conocer el destino de este dinero, ni de que los presidentes de la Gran Comisión, como en la pasada, salgan rebosantes de centavos.

Hay algo que si quiero que tome en cuenta, si es posible que tengamos ese derecho, en el diseño de esto, el perfil. A mi se me asigna una comisión hermosísima, porque voy a viajar, turismo vaya, pero se margina la ciudadanía de mi experiencia para conocer y tratar asuntos relacionados con la equidad de género, a la que me he dedicado por más de 15 años y que siento que podría traer para todas las mujeres de Oaxaca que sufren marginación, violencia, hostigamiento y demás, algún beneficio que estamos obligados a llevarles.

A la compañera Claudia, que está versada en Turismo, se le pone en equidad de género, no se si ella está de acuerdo, pero siento que no se tomó en cuenta el perfil...

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Diputada Perla ¿Autoriza a la Diputada Claudia Silva, hacer uso de la palabra?

La Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández:

(Desde su curul)

Con todo respeto a mis compañeros de la Mesa. Solo quiero exhortar a mi compañera Diputada Perla, que nos sumamos a trabajar, a que dejemos a un lado el si tenemos o no tenemos el perfil para una comisión, yo creo que tenemos las ganas y tenemos la voluntad.

Yo la exhorto a que sumemos esfuerzos y a que trabajemos, y que dejemos a un lado el si podemos, el no podemos, el si viajamos o el no viajamos. Tiene usted mucha razón, las mujeres necesitan una voz en el Congreso, las mujeres necesitan a alguien que las defienda y créame que yo voy a hacer mi mayor esfuerzo y lo voy a hacer porque soy mujer, porque tengo conocimiento del tema, a lo mejor no igual que usted, porque tiene muchos años en esto, pero siempre se necesita también de la juventud y se necesita de las ganas.

Yo la exhorto, usted es integrante de la Comisión de Equidad y Género, a que hagamos un trabajo en conjunto, olvidándonos de los partidos, olvidándonos si es usted panista y yo soy priísta, olvidándonos de ese tema y pensando en las mujeres. Gracias.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Agradezco su intervención y celebro que las mujeres podamos expresarnos con esta libertad, porque había yo pensado que calladitas nos veíamos más bonitas, ante el silencio antes demostrado.

Tiene usted toda la razón y no vengo a defender su posición ni a criticarla, sino la mía y por eso estoy haciendo uso de la palabra.

En lo demás, sigo insistiendo con todo respeto, en la capacidad de algunos para desempeñar comisiones y en la obsolescencia de otros, porque no se tomó en cuenta el perfil, porque es el meollo del asunto, no se si es usted incompetente o yo soy más capaz, eso lo probaremos en la práctica y si me sumo a esta exhortación, de que las mujeres podamos marchar unidas, porque creo que esto es lo que nos ha debilitado, hay tantas cosas que nos unen y muy pocas las que nos distancian; sin embargo, sigo insistiendo y pido a la Presidencia que tome en consideración todo lo que menciono, porque aún sabiendo que la Comisión de Turismo que me toca asumir, la voy a desempeñar con eficiencia y que quizá traerá mejores resultados que en el pasado, no dejo de entender y de señalar, que no se tomaron en cuenta ni perfiles, ni intereses sociales.

Por esa responsabilidad, el deber que tengo para los ciudadanos y por respeto a ellos y a mi misma, lo voy a hacer con bastante eficiencia, no por ello estoy de acuerdo.

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Se concede el uso de la palabra al Diputado José Vásquez Morales.

El Diputado José Vásquez Morales:

Respetables amigos y amigas Diputadas. Con el permiso de la Mesa.

Efectivamente, las cuatro Fracciones Parlamentarias de este Congreso hicieron buenos acuerdos, en donde están excluyendo una mayoría de las partes de los ciudadanos oaxaqueños, en caso de su servidor, yo soy Diputado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, en donde represento más de 20 mil ciudadanos oaxaqueños, por ellos, por el voto de ellos su servidor, estamos en este Congreso del Estado.

Considero amigos, compañeros Diputados, que es injusto que no se nos tome en cuenta, nosotros como un partido político, no se vale, yo creo que estamos a mi punto de vista personal, estamos empezando mal a esta Sexagésima Legislatura, porque estamos empezando con acuerdos ¿Dónde está la democracia? Muchos pregonamos que en la Cámara y los demás partidos de la oposición, con respeto a ellos, muchos pregonan la democracia y sin embargo, están haciendo buenos acuerdos.

Y por esa razón, Alternativa Socialdemócrata y Campesina, no tiene ni una Presidencia de las Comisiones en este Congreso del Estado. Por esa razón, exijo ante este Honorable Congreso del Estado, el respeto a mi partido y exijo una presidencia, para poder trabajar con los ciudadanos, con los oaxaqueños, que llegué aquí con ganas de trabajar y exijo ese respeto y exijo una presidencia. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos:

Compañeros y compañeros integrantes de esta sesenta Legislatura. Efectivamente, me parece que sería interesante conocer los criterios políticos, que adoptaron quienes hoy nos presentan esta propuesta de integración de las distintas comisiones.

Yo quiero remitirme a exponer algunas consideraciones a este respecto.

Efectivamente, creo que los colores evidencian con el aval o en un intento de comprometer algunos para avalar lo que seguramente desde el Poder Ejecutivo se pretende hacer, que este Poder avale para que continúen las cosas como hasta ahorita han estado.

Pareciera ser que en Oaxaca no ha ocurrido nada, que las cosas transcurrieran con normalidad, pareciera ser que las grandes manifestaciones que se han expresado a lo largo y ancho del Estado no anuncian nada; sin embargo, pues aquí creo que muchos somos testigos de los reclamos de justicia, de rendición de cuentas, de transparencia, de equidad (Muestra al Pleno un documento).

El color verde es de los Diputados del PRI, el azul del PAN y el amarillo del PRD, me parece que ya los compañeros del Partido Acción Nacional han dado ya su posicionamiento, creo entender que no están avalando esta propuesta, lo cual saludo.

Sería bueno escuchar el posicionamiento del PRD, porque nos parece muy curioso, que incluso un compañero Diputado, pues presida incluso dos comisiones. Y a mi me parece que estas son las señales que envía el grupo en el poder a la sociedad oaxaqueña.

Esto indudablemente que tendrá que tener una lectura y los medios nos ayudaran para ese fin, dando a conocer con veracidad esta propuesta. En lo particular, yo no vengo aquí a negociar ninguna presidencia de comisión, si bien es cierto que a través del compañero Benjamín hicimos llegar una propuesta, era con el fin de conocer cuál era el verdadero ánimo de avanzar, como lo decía el Coordinador del PRI y el día en que se establecieron los posicionamientos, con respecto al informe de gobierno, que iba a haber un ánimo de construcción, de diálogo, pero no lo estamos apreciando y más que convencernos a nosotros, nos parece que es más importante convencer a la población, a la opinión pública, no solamente del Estado, sino del país y a nivel internacional.

Dejo pues constancia de mi posición, ratifico el posicionamiento que ha fijado el compañero Benjamín, preferimos renunciar al espacio que aquí se nos sugiere, se nos concede y defender con dignidad, los que nos mandaron aquí, depositan o han depositado la confianza en nosotros, para expresarlo abiertamente. Gracias.

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Con el permiso de todos mis compañeros Diputados y los de la Mesa Directiva. Yo quiero decir que suena muy bonito quejarse de que varios no tienen comisión. Sabemos que nada más tenemos 28 comisiones y que somos 42 los Diputados.

Y quiero decirles que yo hablo de manera personal, que Eva Diego, ganó las elecciones, viene legitimada por la confianza del Distrito de Ocotlán y Zimatlán, y no tiene comisión; más sin embargo, yo creo que ya tenemos que dejarnos de ese protagonismo político de encabezar comisiones, porque es más grande el compromiso social que tenemos con las comunidades, de defender los derechos de la gente, aquí.

Yo considero que era claro que no todos los compañeros íbamos a presidir comisiones, y sin embargo, no es posible que hay algunos compañeros que se quejan, cuando no ganaron la confianza de la gente, de los electores y piensan que tiene más derecho o capacidad, que aquellos que si convencimos a la gente.

Que quede claro que varios compañeros priístas, que tienen la capacidad, que conocen cada una de la problemática de la gente...

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Diputada ¿Autoriza hacer uso de la palabra al Diputado Benjamín Robles Montoya?

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Nada más para preguntar si usted tiene conocimiento de que todos los que

integramos esta Legislatura, somos pares, todos somos Diputados y tenemos la misma...

La Diputada Eva Diego Cruz:

Estoy enterada, porque la Ley nos da las mismas facultades y derechos, pero si quiero decirle que la legitimación...

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino:
(Desde su curul)

Nada más para decirle al Señor Diputado, que de acuerdo al Reglamento, no podemos hacernos referencia directamente al orador, sino tenemos que dirigirnos a la Mesa y no podemos hacer de esto un diálogo personal, sino es para todo el Pleno.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Si, contesto terminando que tengo claro conocimiento que todos somos iguales, pero también es claro que no nada más es el protagonismo político que quedemos ejercer aquí.

Yo creo e invito a todos y cada uno de los Diputados a que vayan a la zona, a qué veamos de que manera podemos contribuir y no nada más hablar y protagonizar una buena imagen ante los medios.

Yo creo que es claro que varios de nosotros que tenemos la capacidad somos Diputados, tenemos la legitimidad de la gente, no tenemos comisiones, mas sin embargo vamos a contribuir por el

buen desarrollo de Oaxaca. Es todo. Gracias.

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Cristóbal Carmona Morales.

El Diputado Cristóbal Carmona Morales:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Vengo a esta Tribuna para marcar tres posiciones fundamentales.

La primera es para pedirle a todos mis compañeros, que levantemos el nivel de debate, que levantemos el nivel de discusión y no vayamos cayendo en diatribas o en cuestiones personales.

En segundo lugar, pedirle también a los compañeros Diputados del PRI, que en esta Legislatura, todos somos Diputados y todos somos iguales, aquí valemos igual el que ganó una elección en su distrito, como el que de manera proporcional, también se integra a la Cámara.

En mi caso por ejemplo, yo soy Presidente de un partido político y soy Diputado, y en esa medida que estamos viendo que ha habido acuerdos un poco en el oscuro de algunos de nosotros como es el caso del Diputado José Vásquez y su servidor, no hemos tenido conocimiento pleno de cómo se desarrolló esta concertación para nombrar las comisiones que ya dimos lectura.

En ese sentido y viendo que por si sólo no vamos a valer igual como ya se especificó anteriormente, el Diputado José Vásquez de Alternativa y su

servidor, hemos decidido constituir una Fracción Parlamentaria y en este preciso momento voy a hacer entrega de ese documento al ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, no sin antes leerles el documento:

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Los que suscriben Diputados Cristóbal Carmona Morales y José Vásquez Morales, en nuestro carácter de Diputados integrantes de la LX Legislatura, ante usted con el debido respecto, comparecemos y exponemos:

Que en términos de los artículos 53, 54, 55 y 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, nos permitimos remitir a usted, el acta en donde decidimos constituirnos en Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza a esta LX Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y acordamos nombrar al Diputado Cristóbal Carmona Morales, como líder y representante de nuestra Fracción Parlamentaria.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ"

LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
FRACCION PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LX
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO

DIP. CRISTOBAL CARMONA MORALES
DIP. JOSE VASQUEZ MORALES
Rúbricas

Yo considero, hago entrega de este documento, y como lo manifestamos desde un principio, esta Fracción Parlamentaria queda abierta para reflexionar, para participar en bien de nuestro Estado y nosotros platicaremos con todas las fracciones del PRI y del PRD, de Convergencia, y considero que de una forma, como ya antes lo expuse, quedamos a sus ordenes, muchas gracias.

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:

Con el permiso de la Presidencia. Compañeros Diputados y Diputadas. Ya escuché o escuchamos la posición de los partidos y de los coordinadores.

Yo hago uso de la palabra solamente para hacer un llamado a mis compañeros de Convergencia. Está bien la posición que se acaba de dar, pero yo creo que no deben dejar la comisión que se les asigna, muy malamente, debemos entender la composición de este Congreso, es una composición mixta de dos partes, los que ganaron de mayoría y los de minoría, y de por si ya la composición, pues ellos son mayoría, son 25 contra 17; aunque nos juntemos toda la oposición no les vamos a ganar aquí adentro pues.

Entonces el llamado, afuera si nos dan toda la cantidad de dinero que ellos gastan en sus campañas, si la podemos ganar como no, pero entonces nada más es el llamado para que no dejen esa Comisión, porque al final de cuentas pues son mayoría, nada más es para que

nos sumemos al trabajo, lo que ustedes aporten a esta Legislatura va a ser importante, está bien la pureza, solamente que hay que aportar, el pueblo de Oaxaca quiere resultados; y entonces, yo hago un llamado a mis compañeros de Convergencia, para que esa Presidencia que al final llevamos desde el día jueves de la semana pasada en esa negociación y no se va a dar, así como esto, muchas cosas no nos las van a resolver, porque miren, de veras, la democracia no se implora, se tiene que ejercer y ellos ejercen su mayoría.

Entonces, yo los invito para que se sumen a esa comisión que tienen, lo poco que se vaya ganando el algo que hemos ganado compañeros.

Entonces nada más era eso compañeros, para que los compañeros de Convergencia se sumen a la que ya tienen y construyamos por el bien de Oaxaca, compañeros, esto es por el bien de Oaxaca, no es el por el bien de los 42 Diputados, sino por el bien de los compañeros que votaron por nosotros y que están esperando resultados. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Hemos escuchado con toda atención la intervención de los compañeros Diputados y como es facultad de la Gran Comisión presentar la relación de los compañeros Diputados que integran las comisiones, en votación económica, se pregunta a esta Asamblea si se aprueba la propuesta que la Gran Comisión ha formulado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(VOTACIÓN)

En vista de la votación anterior, se declara que son integrantes de las comisiones permanentes de la Sexagésima Legislatura, los ciudadanos Diputados que a continuación se detallan...

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:
(Desde su curul)

Sería tan amable de informar los votos en contra.

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Con mucho gusto Diputado. Voy a rogar a mis compañeros Diputados que tengan a bien, para que vuelvan a votar, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, y ruego a la secretaría que cuente por favor.

(31 votos por la afirmativa)

Quienes estén por la negativa, por favor maniéstrenlo levantando la mano.

(9 votos en contra)

Es obvia minoría.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

(Desde su curul)

Yo quiero rogar a la Presidencia que se conduzca con seriedad y no con esa burla que luego, luego le noto, pero algo más, que recuerde usted que en toda clase de votación, ya sea económica como en el caso, está obligado el Presidente a tomar la votación en contra, y no sólo eso, nosotros estamos facultados a pedirle que se apunte en el acta, el nombre de los

Diputados que votamos en contra. Es todo señor Presidente.

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Gracias Diputada Perla, habiéndose integrado las diferentes comisiones permanentes de esta Sexagésima Legislatura, se instruye a la Oficialía Mayor, para que haga entrega de los asuntos que se encuentran pendientes de resolución, a los integrantes de cada una de las comisiones permanentes.

Se pasa al octavo punto del Orden del Día.

ASUNTOS GENERALES.

Se va a dar cuenta con el oficio presentado por el ciudadano Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya del Partido Convergencia, en el que solicita la integración de una Comisión Especial para el Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana.

En atención a este oficio de conformidad con la facultad que me otorga el artículo 26, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turna para su atención a la Gran Comisión; y en relación al escrito de interpelación presentado por los Diputados del Partido Convergencia, de conformidad con el artículo 118 del Reglamento Interior del Congreso, una sola vez de manera verbal debe fundarse para sus autores, en consecuencia se concede el uso de la palabra para tal efecto, al Diputado Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

La Fracción Parlamentaria de Convergencia, de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, por conducto de el suscrito, Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 114, 116 y 117 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, vengo a interponer formal INTERPELACIÓN en contra del titular del Ejecutivo Estatal, al tenor de la siguiente fundamentación:

I. Con fecha 13 de noviembre del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto suscrito por el titular del Poder Ejecutivo Federal, que reforma los artículos 6°, 85, 99, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II.- Dicho Decreto inició su vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. III. El numeral 134 del multicitado Decreto que establece en su segundo párrafo:

La propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines administrativos, educativos o de orientación social.

En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Por lo expuesto, me permito hacer las siguientes:

CONSIDERACIONES

A) El titular del Poder Ejecutivo de la Entidad, ha venido violando sistemáticamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al no acatar lo dispuesto en el diverso 134 de la propia Ley Suprema, y cuya vigencia inició el pasado 14 de noviembre.

B) Durante los días 16 y 17 de los corrientes, es decir, posterior a la fecha que obliga el multicitado precepto constitucional, el Ejecutivo local envió un mensaje a un grupo de funcionarios públicos, empresarios y a los militantes de su partido, mismo que los medios electrónicos e impresos difundieron con la fotografía del Gobernador, esto a pesar de la prohibición contenida en el artículo 134 que se viene invocando.

C) Es preciso señalar que la reforma constitucional conseguida, pretende evitar el dispendio de los recursos públicos en rubros que no resultan prioritarios para la sociedad y, que en el caso particular de Oaxaca, se convierte en una obligación impostergable de observancia para todo órgano de gobierno y sus titulares.

D) Al día de hoy, no se ha explicado por parte del poder público y su titular el porque de su empeño por violentar el estado de derecho e imperio de la ley que todo sujeto u órgano del Estado debe observar.

Por lo expuesto y fundado, a usted ciudadano Presidente, de la Mesa Directiva, muy atentamente pido se sirva:

ÚNICO.- Se tenga por interpuesta formal INTERPELACIÓN, en contra del titular del PODER EJECUTIVO en el Estado y, se proceda a la realización del trámite

correspondiente en términos del Reglamento, ingresándose de manera íntegra el documento al Diario de Debates correspondiente.

Congreso del Estado de Oaxaca, a 22 de noviembre de 2007.

DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES
MONTROYA

DIPUTADO ZENÉN BRAVO
CASTELLANOS

DIPUTADO GUSTAVO FIDEL VELÁSQUEZ
LAVARIEGA
RÚBRICAS

Gracias ciudadano Diputado Presidente. En una práctica parlamentaria poco recurrida, la Fracción Parlamentaria de Convergencia decidió en la sesión del jueves, que es esta misma, después del receso, decidió interponer una interpelación en contra del titular del Ejecutivo, por las constantes violaciones al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; recientemente modificada por cierto, con una muy férrea participación de Diputados y Senadores del PRI, del PRD, de Acción Nacional y por supuesto de las demás Fracciones Parlamentarias, en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores.

Estuvimos señalando públicamente que el informe de gobierno no era ningún pretexto para violar la Constitución y hay que recordar que precisamente con fecha 13 de noviembre del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto suscrito por el titular del Poder Ejecutivo Federal, que reforma varios artículos, entre ellos una adición al 134 de la Constitución, ese Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación, y en la parte medular a la

que nosotros hemos hecho alusión señala:

La propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro entre los tres ordenes de gobiernos, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, y aquí la parte que quiero destacar, en ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Yo estoy seguro que todos los aquí presentes, tenemos muy claro el espíritu de dichas reformas, por que ha venido siendo señalado a nivel de toda la República, el uso de los recursos públicos para favorecerse personalmente por parte de quienes gobiernan cualquiera de los tres ordenes de gobierno.

Y en una reforma de avanzada a nosotros nos parece, precisamente para que el dinero no sea desviado para los fines que se establecen en todos los planes tanto nacional como estatales, se señaló que ya no podría ya más, utilizarse el dinero público en favor de la imagen personal.

Hoy todavía hay funcionarios y gobernantes que no lo entienden, todavía veía al Presidente Municipal de la ciudad de Oaxaca hacerlo, pero seguramente será motivo de otra interpelación. La que aquí nos trae, es la actitud que asumió el Ejecutivo del Estado, que no podía ignorar, porque ese es un tema de carácter nacional, que esta reforma estaría entrando en vigor y todavía se vieron por varios días y se transmitieron spots de radio y televisión violando este

precepto constitucional, pasando por encima de lo que con mucho esfuerzo se está avanzando en materia democrática en este país, para que las cosas no vuelvan a ser igual, para que los recursos públicos no se utilicen con otros fines, para que no se haga del erario público, la posibilidad de favorecer la imagen de cualquier gobernante; peor todavía y lo decíamos la ocasión pasada, pasando por encima también del espíritu del artículo 43 de nuestra Carta Magna aquí en el Estado, en lugar de acudir personalmente a rendir su Informe de Gobierno, el Gobernador prefirió, no se si rentarse asimismo el salón de fiestas que inauguró a principios del sexenio, para ahí concentrar a un reducido grupo de priístas para ahí dar un mensaje, y de nueva cuenta el aparato estatal de manera particular, el canal del Estado con bombo y platillo difundió dicho evento, cuando está prohibido.

La responsabilidad del Gobernador era venir aquí al Congreso a rendir su informe y no ha hacer una fiesta particular sobre el tema, no solamente eso, se siguió en repeticiones, hubo varias repeticiones en el canal del Estado y también se contrató en el canal nueve de televisión abierta, espacios para difundir ese evento a pesar de que había señalamientos claros de muchos actores políticos, de que estábamos en tiempos de acatar esta disposición constitucional.

Yo le digo desde aquí a Ulises Ruiz, que más allá del resultado de la votación que debe concluir con el trámite de esta interpelación, él tiene una obligación ética y moral, violó la Constitución y tiene que dar cuentas del por qué lo hizo.

Yo no se si nos vaya a salir con que no estaba al tanto de la vigencia de esa modificación o que otro pretexto, pero el

señor debe asumir la responsabilidad de que ha estado violando la Constitución y vamos a mostrarle como hay otras violaciones a las legislaciones, como lo decía yo la ocasión pasada, la Ley Estatal de Planeación y algunos otros preceptos.

El trámite como ustedes saben compañeras y compañeros diputados, es que después de fundamentar la interpelación se someta a mayoría, a votación si procede o no; no dudamos que como acaba de suceder con la integración de las comisiones se vaya a mayoritar el tema y evitar que acuda aquí el Secretario de Gobierno en representación del Gobernador como lo prevé nuestro reglamento, a dar respuestas a esta inquietud a este señalamiento. Por eso le decimos y lo vuelvo a repetir a Ulises Ruiz, no debe esconderse tras la mayoría de esta Cámara, para dejar de dar respuesta a esta violación que ha hecho a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y decirle que a partir de ahora, nuestra Fracción va a estar vigilante de su actitud, vamos, vamos a estar procediendo con todo lo que esté fuera del marco de la ley que él se comprometió a velar, a velar para que la Constitución siempre fuera respetada.

A los integrantes de esta Honorable Asamblea quedará pues el trámite final, aquí debiésemos escuchar al Gobernador del Estado en voz de su Secretario de Gobierno, una respuesta puntual ¿por qué ha estado violando constantemente la Constitución? Y vamos a ir por más, vamos a revisar lo que está sucediendo en el canal del Estado que pareciera ser más bien, un canal para difundir las actividades únicas y exclusivamente del gobernador y de algunos funcionarios.

Compañeras y compañeros Diputados, tenemos la oportunidad de hacer respetar al Poder Legislativo, ahí está plasmado en nuestro Reglamento la posibilidad de interpelarlo, al Gobernador o a cualquier otro Funcionario y a la vista de todos esta la violación que se ha estado haciendo a nuestra Carta Magna, asumamos la responsabilidad de llamarlo a cuentas y esperamos que él no se esconda en la mayoría de esta Cámara. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados. Representantes de los medios de comunicación que se dan cita el día de hoy.

Quiero hacer un planteamiento documentado y como lo exige el artículo 116 de nuestro reglamento, fundado en relación a la interpelación que presentara el Partido de Convergencia, hacia el informe del titular del Ejecutivo del Estado.

El artículo 116 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, establece claramente las interpelaciones al Ejecutivo y el artículo 117, habla que en su momento esta legislatura determinara, si ha lugar de dicha interpelación y de ser así, se presentara el Secretario de Gobierno en nombre del Ejecutivo a comparecer a dicha interpelación.

La interpelación interpuesta por el Diputado Benjamín Robles Montoya, en esencia dice que el Ejecutivo de la entidad ha venido violando

sistemáticamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a no acatar lo dispuesto en el diverso 134 de la propia Ley Suprema, que inició su vigencia el día 14 de noviembre.

Dice también su interpelación en la que debió ser por escrito y fundado, que durante los días 16 y 17 de los corrientes, el Ejecutivo local envió un mensaje a un grupo de funcionarios públicos, empresarios y a los militantes de su partido, mismo que en los medios electrónicos e impresos difundieron con la fotografía del Gobernador, esto a pesar de la prohibición contenida en el artículo 134 que usted invoca.

Como puede verse, el señor Diputado sostiene en su interpelación que los días 16 y 17 de los corrientes, el Ejecutivo local envió un mensaje a un grupo de funcionarios públicos, empresarios y a los militantes de su partido, mismo que los medios electrónicos e impresos difundieron con la fotografía del Gobernador; sin embargo, la norma que describe como supuesta violación dice:

“La difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y las entidades de la administración pública y cualquier otra de entre los tres ordenes del gobierno, deberá tener carácter y institucional y fines normativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción especializada de cualquier servidor público, las leyes en sus respectivos ámbitos de aplicación garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar”.

Mismo que como ley secundaria aún no tenemos. Como puede verse primeramente el señor Diputado dice la fundamentación de su escrito, precisamente en el párrafo 3 que el numeral 134, establece que en el segundo párrafo: “la propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social que difunda como tales los poderes etc., etc.

Revisando el artículo 134 en su segundo párrafo, establece: “Que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes y prestaciones de servicios de cualquier naturaleza y de contratación de obra, que realicen se adjudicarán y llevarán a cabo a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto, bla, bla, bla.”

De lo anterior se deriva que el Congreso del Estado no puede admitir una interpelación infundada, porque en primer lugar no se demuestra que se esté violando el artículo 134 de la Constitución Política Federal, además el ciudadano Diputado en mi interpretación, pretende que se prohíba los medios electrónicos o impresos que difundan información, porque suponiendo sin conceder que en los días 16 y 17 los medios de comunicación publicaron y difundieron fotografías del Gobernador del Estado, esto no está prohibido, en virtud de que el artículo 134 lo que protege es que los recursos públicos no sean invertidos en propaganda que incluyan nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Pero si el 16 y 17 noviembre los medios electrónicos e impresos difundieron

fotografías del Gobernador, estos medios están en su pleno derecho garantizado por la Constitución para difundir una información con la imagen que ello requiera y estos hechos o actos no pueden ser imputables al servidor público, cuya fotografía aparezca publicada y mucho menos, que se le atribuya que él fue quien pago con los recursos públicos, se difundiera dicha información. Me di a la tarea de revisar todos los periódicos y en ninguno encontré que como información ordenada por el Gobierno del Estado se localizara, lo que expresa como interpelación el señor Diputado.

Por las razones anteriores solicito a este Pleno del Congreso que no se admita la interpelación por resultar completamente infundada, y porque pretende prohibir a los medios electrónicos e impresos difundir sus notas periodísticas, en plena violación a la libertad de expresión garantizada por el artículo 7º de la Constitución Política Federal.

Para el conocimiento del señor Diputado, la iniciativa de la Cámara de Senadores establece claramente que las disposiciones contenidas en dicho artículo, no aplica cuando la noticia es otorgada por un medio de comunicación cuando en su trabajo cotidiano difunde una información y proyectando imágenes de servidores públicos.

Esta aclaración y fundamentación, pretende por supuesto no justificar, sino poner en claro la razón del porque la Fracción Parlamentaria del PRI e invitamos al pleno en su conjunto, no apruebe la interpelación al informe del señor Gobernador.

Constan elementos y quiero dar lectura a la propuesta que realiza el mismo Senado

de la República, en donde todos los partidos incluyendo el suyo, de quien lo propone aquí, establece claramente la lectura del multicitado artículo y en donde dice:

“No se considerara propaganda la información noticiosa, no pagada”. Y enfatizo mucho en esto compañeros diputados, por que el artículo 116 del Reglamento Interior es preciso, deberá fundar debidamente la propuesta por escrito y en una sola vez, hará su aclaración verbal, su exposición verbal, en ningún momento ni en el escrito que obra en mi poder por supuesto, se encuentra información relacionada con algo que agregé en este momento en su fundamentación, sobre una nota de radio y televisión en donde aparece, supongo la imagen del señor Gobernador, su voz o algún símbolo que a él lo represente, no encuentro fundamento alguno, para poder dar cause a esta interpelación, que de tener por supuesto fundamento, nosotros mismos estaríamos aprobando en un marco de respeto a esta Legislatura y a las facultades que tiene el propio Congreso del Estado.

Por tal razón solicito al Pleno, que en la votación de este punto en el que se sometió a interpelación el informe del señor Gobernador, el voto sea en contra y que se deseche la propuesta de interpelación. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Para alusiones personales se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Muchas gracias. Yo seguí con mucha atención lo que se expuso aquí hace un rato y estuve realmente tentado a solicitar la palabra antes, pero yo quería ver hasta donde se iba a llegar, y que bueno que todos somos testigos hasta donde se pretende llegar, ocultar y engañar con lo que está pasando en Oaxaca, pero además quería saber hasta donde llega el trabajo legislativo que tiene en lo que resta del mes la responsabilidad de esta Mesa Directiva. Digo, me da mucho gusto que el documento haya sido distribuido, no se si a todos, pero que bueno que fue distribuido.

Pero me da más gusto ver como se hace uso de la Tribuna, pretendiendo manipular porque creo que aquí ha sido exhibido todo, aquí plantea el procedimiento que una vez más se ha violado Diputado Presidente.

Aquí el artículo 116, al que se aludió hace un momento dice con claridad:

“Las interpelaciones al Ejecutivo se presentarán oportunamente escritas, firmadas por uno o varios diputados, debiendo fundarlas él o los autores una sola vez verbalmente”.

Cosa que hasta el día de hoy hicimos, el inmediatamente no, pero hasta ahora, está bien era para que se prepararán; sin embargo dice el 117 Diputado Presidente:

“Enseguida, es decir después de que los Diputados lo hayamos fundado la Legislatura por mayoría de votos admitirá o no la interpelación, etc., etc.”

Y bueno se quiso construir un procedimiento ahora para tratar de ocultar el fondo del tema y el fondo del tema es que Ulises Ruiz, a estado

violando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pero que bueno que pude escuchar todos los argumentos, porque no hay ninguna parte del reglamento que nos impida volver a presentar la interpelación con todos los argumentos que se dijeron aquí hace un rato y que voy a revisar con toda oportunidad en el acta de esta sesión, para poder insistir en el tema; pero si Ulises Ruiz se fajara los pantalones, no tendría por que esperar que la mayoría de este Congreso trate de evitar que nos explique, ya no personalmente, porque no lo permite el reglamento, pero si a través del Secretario de Gobierno ¿Por qué ha estado violando la Constitución del Estado?

Esa es la verdad, el fondo del tema está claro y por más maquillaje que se le pretenda dar, estamos ante una situación inédita; se presenta en el Congreso una interpelación al Ejecutivo del Estado, en una actitud digna, esta Legislatura, esta Asamblea debiese aprobar para escuchar los argumentos, por lo menos las disculpas, por lo menos el no me entere a tiempo; pero no evitar que se nos venga aquí a informar a esta soberanía, los argumentos que se tuvieron para estar violando la Constitución.

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Se concede el uso de la Tribuna Legislativa al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:

Con el permiso de la Mesa. Efectivamente el Reglamento establece que presentada la interpelación y habiendo sido fundada, deberá someterse

a votación, y ya que se permitió que haya intervenciones, haremos uso de la palabra.

Efectivamente, la reforma constitucional, establece que ningún funcionario público, sea municipal, estatal, federal, de organismos autónomos, descentralizados, de cualquier índole, nadie puede estar ya haciendo una publicidad de su persona, ya sea mediante fotos, audio o video, en beneficio de si mismo y con cargo al erario público.

Es muy fácil subir a esta Tribuna y decir que toda la publicidad que se ha generado después de este acto de informe a sus amigos, sus cuates, fue publicidad solamente generada, solamente generada con un afán informativo por parte de los medios de comunicación.

Muy respetable para el Partido Acción Nacional, para la Fracción Parlamentaria aquí representada, muy respetable el trabajo de los medios de comunicación y siempre estaremos atentos a que se les respete ese ejercicio en su profesión; sin embargo, también es necesario señalar que debido a esta falta de transparencia en la información que se establece, que la Ley de Transparencia entrará en vigor próximamente, debido a la falta de esta ley, el Gobernador del Estado pues no puede y no tiene la obligación en este momento, de poder presentar, de poder exhibir a quien lo solicite, si hay o no alguna publicidad de la que fue publicada, que haya sido contratada.

No hacemos de lado, insisto la labor periodística muy respetable, pero tampoco creemos que absolutamente toda la información difundida, sea producto solamente del ejercicio, sin la

contratación de espacios, sin la firma de convenios del Gobierno del Estado, estaremos atentos a la entrada en vigor de esta Ley de Transparencia, para exigir toda la información referente.

Todo esto también nos lleva a la premura, a la necesidad de adecuar nuestro marco constitucional local y nuestra ley también electoral, para poder ya dar cumplimiento a estas reformas constitucionales, dentro del Estado de Oaxaca. Estamos seguros y estamos concientes que si hubo una violación por parte del Gobernador del Estado a esta entrada en vigor ya de la reforma constitucional.

Sin embargo, si señor Presidente de esta mesa, consideramos que no debió tratarse en asuntos generales, sino como un punto del orden del día, para que pueda esta legislatura entrar a una votación y entonces definir su aceptación o no, a pesar de esta violación que si reconocemos, si sugerimos y si pedimos, que se pueda tratar dentro del orden del día, como punto del orden del día, para que pueda ser legal la votación y tomar una decisión definitiva en todo esto. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino.

Porque no debemos permitir que en esta solemnidad, se digan cosas que se presumen ceremoniosamente estar en el marco de la ley, en una plena aplicación de justicia y de orden, vengo por segunda ocasión a hacer uso de la palabra.

De nueva cuenta el Diputado que hizo la propuesta de interpelación, no fundamenta, no funda los hechos que para él hicieron cometer una violación en lo que él llama interpelación al informe, cuando lo que está interpellando el señor Diputado, es un asunto relacionado con un esquema de la ley que está en el esquema de comunicación, no del informe.

No ha hecho una sola interpelación en temas numéricos, estadísticos, en este caso, en el documento presentado al informe; y adicionalmente no puedo permitirlo, porque es engañoso el planteamiento y veíamos hace rato con cuanta facilidad ante quienes se piense que no podemos tener un balance porcentual de lo que representa el 7% ante 28 comisiones, se nos trate engañosamente decir que le corresponden cuatro, cuando le toca 1.96, y lo único que quiero pensar es que es una actitud protagónica que no nos lleva a nada, que debiéramos estar dedicados en lo que la fracción del PRI lo está y espero a las demás pero en lo que veo a la que hizo la interpelación no está sumergido en el análisis de las estadísticas y graficas que plantea el Ejecutivo del Estado en el documento que conoce la Legislatura, no de una reunión como se le ha llamado aquí a invitación de sus cuates por el Diputado que me antecedió, que no fue llegada al Congreso para análisis de nosotros, las interpelaciones, los análisis deben de ser basados en el documento que conoce de manera oficial el Pleno, que conocemos nosotros.

Yo tengo claramente la seguridad de que no hay, no existe violación alguna al 134, mucho menos al citado párrafo segundo que no tiene que ver y que se denota un

claro error en la intención de interpelar en la falta de dedicación a los documentos de nuestros asesores, no existe fundamento alguno, porque no fue presentada evidencia alguna que demuestre que el titular del Ejecutivo o alguna de sus áreas encargadas de la comunicación social, haya exhibido pago alguno para la inserción de las fotografías y del nombre del señor Gobernador del Estado.

Conocemos, por eso me hice llegar todos los periódicos de lo que si está inserto por comunicación social y en donde está debidamente enmarcado lo que el propio artículo modificado, establece claramente, institucional, información, educativo, cultural.

Yo solamente quiero recalcar que la participación de nuestra fracción en esta Tribuna, tiene como objetivo erradicar lo que pretendieran muchos decir el día de mañana, que aplicamos la aplanadora ¡No señores! venimos a fundamentar la razón del sentido de nuestro voto en contra de la interpelación al informe del gobernador, porque carece de fundamentos y pretende a juicio personal, únicamente asumir actitudes protagónicas que atraigan reflectores hacia escenarios que no benefician en nada a nuestro Estado.

Por ello señor Diputado Presidente, una vez más le solicito que someta a votación la interpelación y le solicito al pleno que por carecer de fundamentos sea desechada. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Sinceramente creí que resultaría ocioso continuar con este debate, pero si siento que el orador que me acaba de anteceder, está abusando de su conocimiento quizá en la ley, y está confundiendo a esta Legislatura.

En primer termino le recuerdo que una cosa es la fundamentación y otra la motivación, y que es de explorado derecho que aunque no se cite el precepto violado, basta con que se esbocen, se digan las argumentaciones para que el órgano ya sea judicial, legislativo, tenga obligación de estudiarlo y de analizarlo, para dar la respuesta que pueda ser conceder el derecho, como hacen los jueces o la justicia, como hacen otros órganos.

Creo que si se denominó mal, interpelación pero se nos dijo que se abuso de la difusión que se le dio, no podemos engañarnos ninguno de los que estamos aquí, porque lo vimos en la televisión, todos supimos de este informe, porque se transmitió en anuncios bastante costosos y aquí solo pecamos de ingenuos, para presumir que fue por el celo de comunicar esto, cuando en televisión y en programas estelares, cuestan demasiado dinero, un ojo de la cara, por decirlo de alguna manera.

Por otra parte, parece que también ignoramos que este abuso que se comete en la difusión, es el mismo que comete hasta el Presidente Municipal hasta el día de hoy y lo sigue cometiendo, pero no pasa nada, en Oaxaca no sucede absolutamente nada; sin embargo, coincido con lo que dijo mi coordinador, en asuntos generales no se puede votar, ni se pueden tomar acuerdos, quizá lo

que deba de hacer el compañero, es pedir en lo futuro como él mismo lo anunció, presentar el documento y que se tome en asuntos en cartera para que se puedan desahogar. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Amador Jara Cruz.

El Diputado Amador Jara Cruz:

Bueno con su permiso Señor Presidente. Compañeros Diputados, Diputadas.

Creo que invariablemente la discusión es incorrecta, el procedimiento es incorrecto, la Mesa, estoy de acuerdo en las propuestas que se han comentado, en el sentido de que no pudiera haberse hecho a partir de ponerlo en asuntos generales, porque esto no nos permite un correcto debate y de procedimiento, lo que ya se hubiera hecho es que el presidente hubiera puesto a consideración el tema según el reglamento y ya lo hubiera votado, pero creo que esto está dando pie a un debate que al rato se pueden anotar un sin fin de compañeros y entonces vamos a generar una discusión innecesaria en este Pleno.

Quisiéramos abonar como fracción en esta discusión, con presentar dos iniciativas o tres iniciativas, perdón que se las vamos hacer llevar a la Mesa y que tienen que ver con el tema, creo que estamos de acuerdo con los compañeros de Convergencia, en cuanto a la situación del informe y el tema que todavía no está agotado en términos del informe, creo que queremos manifestar lo siguiente. Que a nombre y representación de los Diputados del Partido...

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Diputado ¿Es sobre el tema de interpelación o es sobre el tema del Informe del Gobernador?, porque son dos puntos diferentes.

El Diputado Amador Jara Cruz:

Es sobre el tema de interpelación. A nombre y la representación de los Diputados del Partido de la Revolución Democrática, hacemos el uso de esta Tribuna para expresar respecto a la presentación del Tercer Informe del Gobernador del Estado, que en la cual no cumplió cabalmente con el texto de ley, al enviar a través de uso interno su informe sobre el estado que guarda la administración pública del Estado y en consecuencia, pugnamos por que esta Legislatura se conduzca en concordancia a los anhelos de la consolidación democrática.

No pasa desapercibido, el hecho de que es necesario revisar y definir las instituciones políticas desde el marco constitucional, que deben incluirse en una real informa del estado. En lo jurídico proponemos el fortalecimiento del marco legal, mediante la concesión de sus fines frente al ciudadano...

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Diputado ¿Autoriza al Diputado Rogelio hacer una intervención?

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz:
(Desde su curul)

Creo que la expresión del Diputado con mucho respeto, se salió ya del tema, estamos hablando de la interpelación y

por supuesto abundo, que aquí los juicios no son a título personal, sino tienen que ser basados en las leyes que nos rigen.

Los resultados que espera la sociedad, no son basados en caprichos ni mucho menos, sino en fundamentos legales. Por ello considero señor Presidente, que estipulado en la Ley Orgánica, proceda conforme a derecho. He dicho.

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Gracias Diputado y se solicita al Diputado Amador, centrarse en el tema de interpelación.

El Diputado Amador Jara Cruz:

Señor Presidente, en un inicio argumentamos que como el tema no está especificado y está básicamente en asuntos generales...

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

El tema está muy claro compañero Diputado, es sobre el tema que propuso el Diputado Benjamín, es la interpelación y este es el asunto que nos está llevando a este debate, entonces yo le solicito con todo respeto, compañero Diputado que debe centrarse ahí

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:
(Desde su curul)

Es evidente que esto que está sucediendo es producto del error que propició la Mesa Directiva al no acatar lo dispuesto

en el reglamento, que después de la fundamentación que hicimos debió haberse procedido a la votación; sin embargo, con el pretexto de dar argumentos que pretendan manejarse ante la opinión pública, ya han subido muchos Diputados.

Me queda claro, que cada intervención de algún Diputado, está violando el Reglamento, pero le pido que tengamos respeto al Diputado Amador Jara y que concluya su intervención, y nada más para terminar, que termine el Diputado Amador Jara, y nada más, como usted lo dice, esto es una interpelación, pero no al informe, como algún orador lo dijo, es una interpelación al Gobernador por la violación a la Constitución.

El Diputado Amador Jara Cruz:

Para concluir y no generar más el debate pensamos....

El Diputado José de Jesús Romero López:

(Desde su curul)

Presidente, la postura de la Fracción Parlamentaria que tiene el Diputado Amador Jara y pediría a la mayoría priísta sea tolerante en el ejercicio de la voz, corresponde a un problema y al origen que está en la Constitución del Estado, de que el Gobernador pueda o no acudir a este lugar, y producto de ello es que estamos discutiendo una interpelación en este momento, que no pudimos tener frente al Gobernador del Estado; por eso le pido que permita el uso de la voz al Diputado Amador Jara, que concluya, porque es respecto al tema.

El Diputado Amador Jara Cruz:

Creo que para no ahondar más en los argumentos, queremos hacer la consideración, toda vez que para que la interpelación proceda, tendría que estar el señor Gobernador presente, porque de otra manera creo que sería nuevamente un procedimiento, como en la presentación del informe.

Y en este sentido, quisiéramos poner dos puntos de acuerdo, que pudiera ser:

PRIMERO.- Que en atención a lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, exhortamos a este Congreso, tome las medidas necesarias, a fin de que acuerde de manera urgente, los términos de las modificaciones o adiciones que corresponda, para que pueda incorporarse al texto de la Constitución Política de nuestro Estado.

SEGUNDO.- Que este Congreso del Estado, exhorte al titular del Ejecutivo a que ajuste sus actividades, conforme a lo establecido en las mencionadas reformas del artículo 134 constitucional federal. Y por último, el Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, tenga a bien invitar formalmente al titular del Ejecutivo Estatal, para que comparezca en este Pleno, a entablar un diálogo directo y respecto al contenido de su Tercer Informe y se pueda proceder al asunto de la interpelación. Gracias.

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Ya se dio la oportunidad, con el afán de escuchar, diversas opiniones de ustedes, ya las escuchamos y creo que eso vale la pena. Conforme al artículo 117 del Reglamento Interior del Congreso, se somete a votación la interpelación presentada por los Diputados del Partido

Convergencia, quienes estén a favor de que se admita la interpelación, sírvanse levantar la mano...

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:
(Desde su curul)

En asuntos generales no se puede votar.

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Se puede votar compañero Diputado. Quienes estén a favor de que se admita la interpelación sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(9 VOTOS)

Quienes estén en contra de que se admita la interpelación, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(29 VOTOS)

Por lo tanto, se desecha la interpelación.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Compañeros Diputados. El día de ayer seguramente muchos, vimos un operativo que se estaba realizando por Tránsito del Estado, aquí donde se hace la "T" en el Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat, y este que conduce a la Cámara. Hubieron detenciones de algunos vehículos y tuve que indagar investigar el por qué, quién lo había ordenado y demás, y me dicen que es un operativo que ordenó el señor Sergio Segreste Ríos, Secretario de Protección Ciudadana.

Me puse a revisar la Ley, efectivamente, conforme a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, está en su derecho de ordenarlo, vi la Ley del Estado y se señala que la falta de placas, quiero referirme a ese requisito, es motivo suficiente para detener el vehículo, llevarlo al corralón de tránsito o de más.

Pero esta orden o esta autorización se da en el Reglamento, y al seguir leyendo advierto, que este señor Secretario estaba violando el artículo 14 de la Constitución, porque el desposeimiento, vulnera la garantía de seguridad jurídica de las personas.

Haciendo memoria del porque se llevan los vehículos al corralón, recordé que es una cosa muy frecuente en el municipio de Oaxaca de Juárez, pero básicamente por lo que se cobra, por el traslado son 700 pesos. Entonces noto, que una violación, una falta, una infracción por no traer placas, cuesta 50 pesos; y me pregunto yo misma, si se está violando la Constitución con el desposeimiento del vehículo, no sería más benéfico que este señor Segreste, hiciera campañas, que comente, que publique, que difunda, que se van a poner en marcha operativos, para que la ciudadanía voluntariamente vaya y se ponga al corriente en algunas multas anteriores que hubiera tenido, creo que se recaudaría más dinero que llevarlos en grúas, donde el negocio es de particulares, porque así se hacen los traslados.

En abundancia, el señor Segreste tiene todo el derecho de intervenir, no en desposeer, eso es lo único en lo que yo no coincido, de los vehículos, ni de los documentos; pero él está muy obligado a hacer operativos para mantener la paz, la tranquilidad y la seguridad de las

personas., Ayer mismo no pudimos transitar por Santa Lucía del Camino, porque había un plantón ¿Cuántas veces no se interrumpe el tránsito de personas porque se apoderan de las calles? y lo grave, ahí no se puede hacer absolutamente nada, esgrimiendo el derecho de manifestación que tienen las personas, que lo pueden realizar de la manera que quieran, porque no hay autoridad para conducir este derecho en su expresión, pero no solamente eso, Segreste Ríos tampoco cumple y aquí quiero reprobarlo, como reprobaron al Gobernador en todo lo que dice que hizo, con su obligación de darnos seguridad, la seguridad en la misma calle de Valdivieso, se robó una joyería, se robaron todo lo que había en el interior de una zapatería, los asaltos se siguen cometiendo, pero el señor Segreste, distrae toda su atención con operativos muy selectivos de tránsito, para que vayamos a pagar 50 pesos de multa, 100 y si lo hacemos antes nos condonan o 700 pesos de grúa.

Yo si quisiera que se le llamara la atención y creo que ahí los medios van a hacernos el favor sin que se les pague, en beneficio de la ciudadanía, de que ponga coto a estos desposeimientos de vehículos.

No tiene facultad, viene en un anterior Reglamento, que no se los anteriores Diputados no revisaron, pero viola la Ley, como es facultad del Ejecutivo él lo hizo y nos lo impuso y lo estamos acatando.

Pero creo y repito que es selectivo, porque dense cuenta que en los vehículos colectivos, los carros, taxis, camiones, que transgreden todas las disposiciones del Reglamento, no son molestados y todos sabemos el porque no son molestados.

Entonces si el señor quiere decir que está cumpliendo con una obligación, lo menos que se le puede pedir es que sea bajo es estricto plano de igualdad, y más con las líneas camioneras, con los vehículos de transporte colectivo, que cuide la seguridad de las personas, porque ya no se puede vivir en Oaxaca y que no nos cierren las calles, porque con todo esto que está sucediendo, yo puedo afirmar sin temor a equivocarme, que no vivimos dentro de un estado de derecho, sino de una completa anarquía. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos:

Compañeras y compañeros integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado.

He solicitado el uso de la palabra para exponer a ustedes algunas reflexiones y consideraciones con respecto al ambiente político y social que se vive en el Estado de Oaxaca y que esta instancia Legislativa, como representación política y plural de la ciudadanía no puede ignorar o seguir ignorando, así como también creo que es necesario valorar las alternativas que permitan su atención y solución correspondiente.

El Estado de Oaxaca es un ejemplo vivo de los contrastes existentes en nuestro país por su gran riqueza natural y cultural, y por otro lado la grave marginación y miseria en que vive la gran mayoría de la población de los municipios y comunidades más alejadas de la capital o de las ciudades más

importantes del Estado, ante la falta de caminos o carreteras, servicios tan indispensables como agua, luz eléctrica, espacios educativos suficientes, hospitales, clínicas o casas de salud con infraestructura adecuada, personal y medicamentos necesarios para atender a la población más necesitada, siendo los pueblos indígenas los que más padecen esta situación.

Esta realidad económica y social a la que muchos no voltean a ver o que solo visitan en tiempos de campaña electoral, ofendiéndola con la entrega de despensas a cambio del voto, es la que conforma el telón de fondo de la gran movilización social que protagonizó el pueblo de Oaxaca en el 2006, y que aún lo mantiene en pie de lucha, realidad que no ha cambiado y que por el contrario, tiende a complicarse ante la persistencia de esquemas políticos tradicionales del ejercicio del poder, que siguen actuando como si no hubiera pasado nada, ya que si bien la represión desactiva momentáneamente la fuerza de la movilización social, genera a su vez más indignación y rencores que solo esperan una mayor acumulación y el mejor momento para explotar con mayor fuerza, para barrer todo aquello que le oprime y estorba, la posibilidad de tener otra vida, sobre todo con dignidad.

Allá afuera hay un hartazgo social y popular a causa de la pobreza y la miseria en que viven los pueblos, pero además por toda una serie de injusticias que se viven a diario ante la falta de atención a las peticiones de la población en las distintas dependencias de gobierno municipal, estatal y federal, ante la prepotencia y abuso de las fuerzas de seguridad, ante la falta de cumplimiento a las promesas de campaña y a la corrupción presente en muchas acciones

de gobierno, ante la falta de transparencia en el manejo de los recursos públicos y la simulación de democracia en la que impera el poder del dinero y el ser parte de algún nivel de gobierno.

La inconformidad se seguirá expresando y extendiendo a lo largo y ancho del Estado y del país, ante la carestía de la vida existentes y que se agravará con el aumento al precio de la gasolina, que echará por los suelos los millones de pesos que supuestamente se recaudará con esta medida impulsada por el PRI y el PAN en el Poder Legislativo Federal.

La indignación se hace más fuerte ante el uso de la persecución policiaca y la cancelación de los derechos humanos y políticos ante la manifestación del pueblo por todo lo que le acontece.

Todavía recuerdo las palabras amenazadoras de Jorge Franco Vargas, ex Secretario General de Gobierno, en distintas mesas de diálogo con representaciones del movimiento social en el 2005, y los primeros meses del 2006, de que el gobierno de Ulises Ruiz Ortiz estaba preparado para hacer frente a cualquier eventualidad que surgiera en el movimiento social y popular en Oaxaca; esta frase reiterada de ser profética pasó a ser anecdótica y ridícula, el movimiento surgido después de la decisión estúpida de intentar desalojar el plantón magisterial y popular el 14 de junio y que le daría forma y fuerza a la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, se encargó de hacer ver a México y al mundo la rabia y la indignación que se venía callando durante muchos años, décadas o siglos, y que el gobierno del tirano no tuvo la capacidad de ver y oír, y que hoy cree que ese movimiento está derrotado o disminuido; sin embargo,

éste se encuentra más vivo y vigente que nunca, como las causas que le dieron origen.

Ojala los cómplices de esa y otras decisiones políticas que el pueblo sigue repudiando, comprendan con altura de miras que hoy no basta únicamente con deslindarse, sino de proponer y comprometerse con los cambios que los distintos sectores de la clase trabajadora y el pueblo reclaman, porque debo decirles que el pueblo puede a veces callar, pero jamás olvidar.

El pueblo pues reclama información veraz y transparencia sobre el manejo y destino de los recursos, producto de sus impuestos, exige participación en la toma de decisiones para que no vuelva a ocurrir la experiencia de los parquímetros y cierre de calles del centro histórico, el respeto también a su derecho a la libre manifestación, etcétera.

Es vital entonces pronunciarnos por no dejar pasar: NI UNA ACCION MAS DE GOBIERNO SIN LA INFORMACION y CONSULTA AL PUEBLO. NO MAS LEGISLACIONES SIN LA PARTICIPACION AMPLIA y ABIERTA DE LA POBLACION.

Ulises Ruiz Ortiz dijo hace unos días, a propósito de mi llegada a esta Cámara de Diputados, como resultado del dictamen del Tribunal Federal Electoral, que una golondrina no hace verano.

Al respecto afirmo que yo no vine aquí a hacer verano ni a veranear, yo he venido a reiterarles que el verano allá afuera está presentando ya fuertes tormentas eléctricas y si quiere ser receptivo junto con los que todavía creen poder seguir gobernando este Estado, es tiempo que abran las compuertas porque las

tormentas se están transformando en huracanes y los pequeños arroyuelos de la lucha popular, se están convirtiendo en grandes avenidas que amenazan nuevamente con desbordarse y llevarse a su paso a todos los obstáculos que les tiene secuestrado el presente y les roba la posibilidad de alcanzar ver la primavera.

Ciudadanos Diputados, el pasado 15 de noviembre del presente año, una comisión representativa de la Sección 22 del SNTE y de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca entregó formalmente un documento denominado "TERCER CONTRAINFORME DE GOBIERNO. ULISES RUIZ ORTIZ: EL ROSTRO DE LA IGNOMINIA GUBERNAMENTAL".

En el que hacen un recuento de una serie de agravios sufridos por el movimiento social de parte del gobierno de Ulises Ruiz Ortiz, señalando que: "El actual conflicto popular tiene como origen la falta de atención a las demandas populares y magisteriales; viejas y nuevas injusticias cometidas contra trabajadores de la educación, obreros, campesinos e indígenas, la artificial huelga en el periódico Noticias, sostenida a sangre y fuego desde las más altas esferas de poder, la presencia del narcotráfico, el feminicidio y la pederastia, son parte de una lista interminable de afrentas contra el pueblo oaxaqueño".

"El ambiente se enrarece con la constante inseguridad que la ciudadanía padece, la nota roja se convierte en lo principal de los diarios con levantones, secuestros y ejecuciones; se entremezcla el accionar del narco y el Plan México, ahora conocido como Plan Mérida.

Uno y otro bando se confunde, incapaz el gobierno federal y estatal de frenar la ola, producto de sus propias corruptelas, solapamiento, encubrimiento e impunidad en los cuerpos de seguridad pública, vínculos directos con los cárteles buscan someter a esa parte de la delincuencia organizada, bajo la lógica de la militarización.

Todo el operativo conlleva a implantar terror y miedo para sofocar cualquier rebeldía que se exprese y ponga en riesgo la permanencia en el poder de la actual clase política.

Posteriormente, compañeros, en desplegado publicado el 25 de noviembre pasado el Comité Ejecutivo de la Sección 22 del SNTE, en representación de sus agremiados reitera lo siguiente:

Con la represión masiva, criminalizando y atemorizando al movimiento magisterial-popular creyeron el gobierno federal y estatal que solucionaban la crisis política de Oaxaca. El conflicto sin embargo, no se ha resuelto, porque las causas que le dieron origen están aún vigentes.

La violación a los derechos humanos ha tenido altos impactos físicos, emocionales y psicológicos, dejando severos daños a las personas, a las familias y a la comunidad, así lo constatan todos los informes de los organismos no gubernamentales de los Derechos Humanos, señalando que los "hechos ocurridos en Oaxaca son un eslabón de una estrategia jurídica, policíaca y militar, con componentes psicosociales y comunitarios, cuyo objetivo último es el control y amedrentamiento de la población civil, en zonas donde se desarrollan procesos de organización

ciudadana o movimientos de carácter social no partidista".

La polarización de la sociedad oaxaqueña es una realidad dramática, porque Ulises Ruiz ha continuado usando su maquinaria represiva legal e ilegal contra el movimiento, y por infiltración, la provocación y la división al interior del mismo y la impunidad que campea en su gobierno.

En Oaxaca se sigue viviendo un estado excepción, donde el estado de derecho es obligatorio para los ciudadanos pero no para las autoridades y los intereses económicos y políticos que protege. Para lograr la paz social, superar la polarización social, reconstituir el tejido social, en primer lugar se tiene que hacer justicia y luego realizar los cambios democráticos que el pueblo de Oaxaca demanda, sin la presencia de Ulises Ruiz en el Estado.

La represión al pueblo de Oaxaca, es un asunto que ya es del conocimiento no sólo del pueblo de México, sino de todo el mundo.

En Oaxaca se ha derramado sangre, se ha detenido arbitrariamente, se ha torturado y esto no puede quedar impune. Siguen abiertos los procesos jurídicos y las órdenes de aprehensión, así como la persecución y hostigamiento en contra de los luchadores sociales, se siguen manteniendo en prisión a Flavio Sosa Villavicencio, David Venegas Reyes, Wilbert Aquino Aragón, Adán Mejía López, Víctor Hugo Martínez, Miguel Ángel García, sumados a decenas de presos de luchas anteriores al estallido de 2006, por delitos que jamás cometieron, solo por el hecho de haber alzado la voz contra las injusticias en Oaxaca, por lo

tanto el espíritu de justicia y de lucha está vivo en nosotros".

El movimiento magisterial-popular que todavía es vigente, sólo se defendió, realizó una resistencia pacífica y continuará haciéndolo porque no hay respuestas satisfactorias a sus demandas. Por lo anterior, me sumo a las siguientes:

DEMANDAS DEL MOVIMIENTO MAGISTERIAL-POPULAR:

- 1.- Que la Secretaría de Gobernación instale de inmediato una mesa de diálogo para tratar el conflicto. La instalación de la mesa es prioritaria, de lo contrario, los conflictos se agudizarán.
- 2.- El cumplimiento pleno de todos los compromisos firmados con el Gobierno Federal.
- 3.- La salida y el castigo de Ulises Ruiz Ortiz, como represor del pueblo oaxaqueño, así como de los responsables materiales e intelectuales de todos los asesinados y agresiones contra el pueblo de Oaxaca.
- 4.- La libertad de todos los presos políticos y de conciencia, como resultado de la violencia gubernamental.
- 5.- La cancelación de todas las órdenes de aprehensión y procesos jurídicos que aún quedan pendientes.
- 6.- Alto inmediato a la represión orquestada por los gobiernos federal y estatal sobre el movimiento popular-magisterial encabezado por la sección 22 del SNTE y la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca.
- 7.- El irrestricto respeto a las libertades políticas y democráticas, a los derechos

humanos y el cese a la criminalización de la protesta social.

8.- Cese al hostigamiento de los perseguidos y exiliados políticos.

9.- Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva de manera satisfactoria y en lo inmediato a partir de las pruebas que se han presentado en contra de Ulises Ruiz, por las violaciones a los derechos humanos durante el conflicto en la entidad, y además que amplíe el plazo de los hechos a investigar, hasta el mes de octubre de 2007.

El 15 de noviembre, en el momento de recibirse el documento denominado TERCER CONTRAINFORME", Diputados de diferente filiación política, se comprometieron a darle el cauce respectivo a fin de poder dar una respuesta a esos reclamos que cuentan con el apoyo de cientos de miles que siguen manifestándose a lo largo y ancho del Estado, como ocurrió en esa fecha y luego el 25 de este mismo mes. Por lo que los integrantes de la Fracción Parlamentaria de Convergencia, con base en las facultades de este Poder Legislativo proponemos a esta Honorable Asamblea los siguientes puntos:

a) La creación de una comisión plural de diputados de esta LX Legislatura del Estado de Oaxaca, abierta a las distintas expresiones políticas que deseen formar parte de ella, a fin de dar seguimiento a los reclamos ya expuestos.

b) En virtud de las reiteradas denuncias de la participación del Gobernador del Estado, en las acciones u omisiones en los atentados al derecho a la vida de hombres y mujeres de nuestro Estado de Oaxaca, esta LX Legislatura, se sirva al mismo tiempo iniciar el proceso de

declaración de procedencia y pueda ser sometido a juicio político, para ser castigado de acuerdo con las leyes de nuestro país y de nuestro Estado. Gracias.

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Tengo por recibido el documento del Diputado Zenén Bravo, el cual se turnará de inmediato a las comisiones correspondientes.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Cristóbal Carmona Morales.

El Diputado Cristóbal Carmona Morales:

Gracias Diputado Presidente, compañeras y compañeros de ésta LX Legislatura. Para Nueva Alianza como un partido liberal, los partidos políticos son el instrumento idóneo por el cual la ciudadanía pueda canalizar sus aspiraciones de gobierno, un partido político debe de ser una organización de quienes coincidiendo en determinados principios generales persiguen un fin común.

Así la sociedad puede ejercer un mejor control sobre los órganos del Estado en la medida de que exista un sistema de partidos, respetable, autónomo y competitivo, para que a través de ello los ciudadanos participen en la formulación de iniciativas y leyes que sean en beneficio de todos los oaxaqueños.

Nueva Alianza es un partido que invariablemente interviene en el funcionamiento del sistema político que está basado en la competencia electoral y forma parte de la interacción entre la ciudadanía y los partidos políticos, para

la elección de gobiernos representativos para el ejercicio del poder político. Nueva Alianza en esta Sexagésima Legislatura, establecerá una relación estrecha con las demás fuerzas políticas representadas en este Honorable Congreso.

Como se observa en la evolución política de nuestro Estado, el desarrollo de la sociedad civil organizada ha estado separada del proceso del fortalecimiento de los partidos políticos dentro del marco institucional, la organización de la sociedad civil, se ha sujetado a una serie de acontecimientos sociopolíticos, que han conducido a formar movimientos para luchar por causas específicas.

Por ello, para Nueva Alianza la participación de la sociedad civil adquiere una mayor importancia en la medida de que se le dio un valor diferente a la condición del ciudadano, como sujeto pensante que demanda rendición de cuentas a los gobernantes que elige, y que los costos políticos se reflejan en los partidos políticos al perder votos en los comicios electorales, y por ende, espacios en el poder público.

Nueva Alianza en esta Legislatura en el trabajo parlamentario, valorara a la ciudadanía en general, como actor central en la vida política y social; por lo que se requiere de una arquitectura institucional que perfeccione el sistema de partidos en nuestro Estado y estos canales funcionales para procesar los diversos diagnósticos y propuestas que coexisten en nuestra sociedad.

El debate político en esta Legislatura para nueva alianza con los partidos políticos y la sociedad civil será intenso, marcando las pautas de la relación, sin perder de vista que estos actores son

significativamente importantes para la vida democrática de Oaxaca.

No tiene porque haber una lucha frontal, entre la sociedad civil, partidos políticos y gobierno, es saludable para el desarrollo político y social de nuestra entidad, avanzar en iniciativas y leyes en las que los ciudadanos participen y se sientan realmente representados en esta Legislatura.

Para Nueva Alianza, sus trabajos parlamentarios serán abiertos con sensibilidad y responsabilidad y sus propuestas serán verdades institucionales y democráticas, encaminadas hacia los asuntos de interés público y hacia las cuestiones de la comunidad, una verdadera Legislatura no se da solo porque haya varios partidos que se encuentran en el escenario político, sino también hay que considerar una reconstrucción interna de nuestros trabajos parlamentarios para dar respuesta a las nuevas demandas de la sociedad. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Javier Sergio Mendoza Aroche:

Gracias Diputado Carmona Morales.

CIERRE DE LA SESIÓN Y CITA.

No habiendo ningún otro Diputado que solicite el uso de la palabra y agotados los puntos del orden del día, se cita a los ciudadanos Diputados para el próximo jueves veintinueve del actual a las dieciocho horas a Sesión Ordinaria.

Se levanta la sesión

(El Presidente toca el timbre)